

LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LA DEMOCRACIA PARA EL DESARROLLO

Una aproximación a la participación política en Venezuela

Melisa Segnini Arellano

**THE IMPORTANT OF POLITICAL PARTICIPATION AND DEMOCRACY
FOR DEVELOPMENT**

An approach to political participation in Venezuela

RESUMEN.

La participación política es un elemento inseparable de la democracia, su ejercicio legítimo y fortalece el sistema político, permitiendo crear condiciones favorables para el crecimiento y el desarrollo. La presente investigación tiene como objetivo central, analizar la participación política en Venezuela desde 1958 hasta nuestros días. En primer lugar, a manera de referencia, haremos una revisión del debate teórico en torno a la democracia y la participación política, con la finalidad de determinar su importancia para el desarrollo. En segundo lugar, analizaremos el contexto de la democracia en Venezuela y cómo ha sido la participación política, fijando la atención en la participación político electoral, como un elemento importante para el mantenimiento de la democracia. En este sentido, una revisión de las estadísticas de la participación política electoral, nos permitirá verificar el nivel de participación política para establecer su relación con la democracia y su importancia para el desarrollo en Venezuela.

Participación Política. Democracia. Desarrollo.

ABSTRACT

Political participation is an inseparable element of democracy, its legitimate exercise and strengthens the political system, allowing the creation of favorable conditions for growth and development. The main objective of this research is to analyze political participation in Venezuela from 1958 to the present day. First, as a reference, we will review the theoretical debate on democracy and political participation, in order to determine its importance for development. Secondly, we will analyze the context of democracy in Venezuela and how political participation has been, focusing attention on

political-electoral participation, as an important element for the maintenance of democracy. In this sense, a review of the electoral political participation statistics will allow us to verify the level of political participation to establish its relationship with democracy and its importance for development in Venezuela.

1. A manera de referencia.

Entrados ya en el siglo XXI, el debate sobre la participación política se configura como uno de los elementos intrínsecos a la Democracia, que ha sido el camino a seguir en cuanto al tipo preferente de forma de gobierno y de organización de las instituciones del poder político de los Estados nacionales en Occidente y, que ha servido como mecanismo de comunicación cultural, político y económico efectivo para impulsar algunos elementos específicos de la globalización, elementos que han tenido una repercusión importante en las instituciones políticas.

Sin embargo, resulta ineludible que este proceso de democratización ha transitado un largo camino, que se ha caracterizado por avances y retrocesos, que sugieren el modelo democrático como una forma de la política que se adapta y/o se transforma según las particularidades del entorno, así como, de los actores políticos. Aun cuando, conserve sus requisitos básicos o elementos indispensables que comprende la democracia.

Entre estos elementos, la participación en sus diferentes manifestaciones, se presenta como un punto focal al momento de considerar el tipo gobierno y determinan las condiciones necesarias para generar crecimiento y desarrollo en un país determinado. Es desde esta perspectiva que pretendemos hacer un balance de la participación política en Venezuela en los últimos años, con la finalidad de determinar su importancia para el desarrollo del país.

2. El debate teórico sobre Democracia y Participación Política

Para establecer la Democracia y Participación Política como elementos que determinan y condicionan el desarrollo, es preciso, considerar el debate teórico actual desde la ciencia política y desde la economía.

En este sentido, respecto a la **Democracia**, la perspectiva del autor David Held precisa que la democracia únicamente puede ser conceptuada y abordada a partir de la consideración de las condiciones históricas que inciden y/o determinan su funcionamiento concreto debido a que “el significado pleno de un principio no puede especificarse independientemente de las condiciones de su aplicación” (Rivas, 2008, p. XVI).

Si bien no hay una sola definición de democracia, el debate actual nos remite a observar las relaciones que se vienen dando entre los elementos y determinado tipo de sociedad, donde la participación resalta como una condición imprescindible. El

crecimiento y complejidad de las relaciones en la sociedad, han permitido la existencia de varios enfoques y perspectivas sobre la Democracia.

De acuerdo con Ramos Jiménez (2008), el entender la democracia como estructura y proceso social implica adentrarnos en la producción que conforma el ya vasto debate actual en ese terreno. Haciendo una referencia a la advertencia de Giovanni Sartori sobre la necesidad de una “puesta en orden sobre el debate contemporáneo sobre la democracia”, en la medida que la democracia no puede ser “cualquier cosa”.

Giovanni Sartori (2003) en su libro *¿Qué es la democracia?*, considera significado etimológico, esto es, poder (*Kratos*) del pueblo (*demos*), sin embargo, esto no nos ayuda a entender a cuál realidad corresponde ni cómo están construidas y cómo funcionan las democracias posibles. Es decir, el problema de definir la democracia se desdobra, porque, por un lado, requiere de una definición prescriptiva, pero por el otro, no se puede ignorar la definición descriptiva, sin la verificación, la prescripción es irreal, pero sin el ideal una democracia no es tal.

Sartori, advierte que es un grave error cambiar la prescripción por una verificación; y tanto más frecuente será el error, tanto más las democracias quedaran expuestas a malentendidos y trampas. Tal como se ha hecho por más de medio siglo al pensar que las democracias eran dos, una occidental y otra comunista, haciendo una comparación engañosa entre el ser y el deber ser. La demostración exige de dos formas de confrontación: una dirigida a los ideales y otra a los hechos. Por lo que la distinción entre democracia en sentido prescriptivo y democracia en sentido descriptivo, es verdaderamente, fundamental (Sartori, 2003).

En este mismo orden, la distinción entre la democracia ideal y la democracia real radica en la distinción entre unidad del pueblo como objeto y como sujeto de poder. De esta manera, la democracia real supone la unidad del pueblo entendido como objeto de poder, es decir, como conjunto de actos humanos regidos por la ordenación jurídica del Estado, mientras la democracia ideal implica la unidad del pueblo entendida como sujeto de poder, es decir, como gobierno del pueblo por el pueblo (Gurutz, 1994). Resulta evidente la distancia que se presenta entre la democracia ideal y la democracia real, la constatación de tal hecho ha llevado a un sector importante de la ciencia política a la conclusión de que la teoría de la democracia debe quedar circunscrita de modo exclusivo a los aspectos empíricos de la democracia, con renuencia a toda pretensión ideal. Así tendremos que, la democracia tiene doble justificación:

1. instrumental, en cuanto a método que permite resolver pacíficamente las disputas y exigir por parte de los ciudadanos a los gobernantes la satisfacción de sus necesidades;

2. sustancial en la medida en que esa participación política de los ciudadanos constituye una actividad humana intrínsecamente consustancial al desarrollo de las cualidades propias del ser humano.

Frente a este dilema, sumado a la sobreutilización del término democracia, Robert Dahl, ha definido los regímenes políticos democráticos como poliarquías, reservando el término de “democracia” para hacer referencia a un valor universal perfecto que sirve de modelo, pero al que nunca se puede aspirar a alcanzar en su totalidad, por lo que consideró más acertado el término de poliarquía para referirse a los casos reales (Méndez y Negri, 2006).

Sin embargo, es posible identificar al menos cinco criterios que permiten satisfacer el proceso de gobierno de una asociación y cumplir la exigencia de sus miembros a participar en las decisiones políticas. Tales criterios son (Méndez y Negri, 2006):

1. **Participación efectiva;** todos los miembros deben tener la oportunidades iguales y efectivas para hacer que sus puntos de vista sobre cómo haya de ser la política sean conocidos por los otros miembros.
2. **Igualdad de voto;** todo miembro debe tener igual y efectiva oportunidad de votar, y todos los votos deben contarse como iguales.
3. **Compresión ilustrada;** dentro de los límites razonables en lo relativo al tiempo, todo miembro debe tener la oportunidades iguales y efectivas para instruirse sobre políticas alternativas relevantes y sus consecuencias posibles.
4. **Control de la agenda;** los miembros deben tener oportunidad exclusiva de exclusiva de decidir cómo y, si así lo eligen, qué asuntos deben ser incorporados en la agenda.
5. **La inclusión de los adultos;** todos o al menos, la mayoría de los adultos deben tener los plenos derechos de ciudadanía.

Norberto Bobbio (1996) en su obra *“El Futuro de la Democracia*, establece que todos los modelos de democracia enfrentan los mismos desafíos a futuro inmediato. Desafíos que se desprenden de diferencias entre el ideal histórico de la democracia y la realidad contemporánea de las prácticas democráticas. De tal manera, que la democracia se define a partir de la claridad de las reglas y de las prácticas de la democracia misma. Por lo tanto, la democracia representa, hoy día, el régimen más cercano al ideal republicano de la justicia institucional, esto es, la democracia se define como un régimen constitucional cuyo contenido es un conjunto de reglas políticas y jurídicas (primarias o fundamentales) que establecen quién se encuentra autorizado para tomar decisiones colectivas y bajo qué procedimientos debe realizar tal acción potestativa.

Asimismo Bobbio considera que, para una definición mínima de democracia, no basta ni con el derecho a participar directa o indirectamente en la toma de decisiones colectivas para un número alto de ciudadanos, ni la existencia de reglas procesales; es también indispensable que aquellos que estén llamados a decidir o a elegir a quienes deberán decidir, se planteen alternativas reales y estén en condiciones de seleccionar entre una y otra; es decir, que estén garantizados los derechos de libertad de opinión, de expresión de la

propia opinión, de reunión, de asociación. En suma, los derechos de un Estado Liberal y de Derecho. De ahí que, el Estado liberal no solamente es el supuesto histórico sino también jurídico del Estado democrático contemporáneo.

En términos generales Bobbio, reconoce al menos dos subtipos de democracia, las democracias consolidadas, que se caracterizan por altos niveles de calidad democrática, con tradiciones pluralistas muy arraigadas, sociedades homogéneas con capacidad de corregir desigualdades sociales y con una sociedad civil activa y elevados niveles de institucionalización política y eficaces mecanismos de control. Y las democracias imperfectas o cuasi democracias, con serios déficits de calidad democrática, con larga historia de tradiciones autoritarias, bajos niveles de institucionalización política, con ciudadanías y sociedades civiles fragmentadas por conflictos sociales. Como es el caso de las democracias jóvenes como las latinoamericanas.

Otros autores se refieren a estas últimas, como democracias problemáticas –Collier y Levitsky, 1997-; democracias delegativas –G. O’Donell, 1993-, democracias híbridas –Malloy, 1992-, democracias restringidas –Lechner, 1999, que en definitiva todas se refieren a las democracias que, pese a su debilidad institucional y la presencia de mecanismos no formalizados, pero fuertemente operativos, como la discrecionalidad ejecutiva, el clientelismo y el prebendalismo, no dejen de ser democracias al menos en forma o que cumplen con el contenido “mínimo de un Estado democrático” (en Méndez y Negri, 2007).

A partir de estas definiciones de la democracia, podemos tener importantes referentes teóricos para comprender que el elemento participación política, es fundamental en los procesos de la democráticos, y de ahí que de su relación inseparable con la democracia y las formas políticas y de organización en nuestros tiempos.

Respecto a la **Participación Política**, es un proceso a través del cual los ciudadanos, organismos y organizaciones políticas, influyen de manera directa o indirecta, legal o ilegal (No convencional) en el proceso de toma de decisiones políticas que afectan al sistema político o a la estructura de poder establecido (Masgo ,2015).

Su objetivo es político, de tal manera que su ámbito de acción se extiende a las relaciones de poder y fundamentalmente al proceso de mantenimiento, modificación o cambio de quienes detentan el poder, influyen en él o incluso en el sentido de la toma de decisiones políticas que sean de interés nacional o colectivo.

Las formas de participación política más comunes son el voto, participación en la campaña electoral, la participación en organizaciones política, el contacto directo con políticos y medios de comunicación; en las cuales el individuo tiene un rol específico de carácter activo conforme al cual contribuye a la toma de decisiones, y no se puede agotar, por ejemplo, en el solo ejercicio del sufragio; o en el ser miembro de sociedades intermedias, aun las de carácter político, como los partidos políticos; o en referendos.

Por lo tanto, la participación política es un factor que oxigena la democracia y constituye el elemento coagulante del tejido político de una democracia. Autores como Robert Dahl, confieren especial importancia a la dimensión cuantitativa de esta participación en los procesos electorales ya que garantizaría lo que se denomina “legitimidad de origen” brindando eficacia al sistema político para validar la materialización de las expectativas de los ciudadanos.

En este sentido, la participación electoral es un aspecto parcial, dentro las formas de la participación política. Se distingue por el tipo de participación que se da dentro de un proceso electoral, ya que se trata de una forma de participación esencial y perfectamente integrada en la estructura del institucional de la democracia.

La acción participativa va dirigida a influir en la composición de los órganos y cargos representativos en un sistema político, a través del voto. Es la oportunidad de ejercer una acción que va sumar en la toma de decisiones de los asuntos inherentes al poder político de un Estado.

Ahora bien, la democracia representa los ideales de libertad, igualdad, justicia, que se traduce en libertades como la de expresión, de reunión y asociación, el sufragio universal, es decir, comprende los derechos ciudadanos que permitan la participación política. Así democracia se percibe como mecanismo de expresión de libertades que nos permite establecer una relación con el Desarrollo.

Desde la perspectiva de la libertad, Amartya Sen (2000) concibe al desarrollo como un proceso de expansión de libertades reales que disfrutan los individuos. La libertad será un fin primordial y un medio principal del desarrollo. En este sentido, Sen le otorga, un papel constitutivo y un papel instrumental a la libertad en el desarrollo.

El papel constitutivo de la libertad está relacionado con la importancia de las libertades fundamentales para el enriquecimiento de la vida humana, entendida esta como algunas capacidades elementales: poder evitar privaciones como la inanición, la desnutrición, la mortalidad prematura; libertades relacionadas con la capacidad de leer, escribir, calcular; la participación política y la libertad de expresión; desde este papel constitutivo el desarrollo implica la expansión de éstas y otras libertades básicas. Por otra parte, el papel instrumental, se refiere a la forma en que contribuyen tales libertades, derechos y oportunidades a expandir la libertad del hombre en general, y, por tanto, a fomentar desarrollo (Sen, 2000)

Por tanto, “el desarrollo depende totalmente de la libre agencia de los individuos” (Sen, 2000, p.20) y distingue cinco tipos de libertades instrumentales, que pueden ayudar a centrar la atención en algunas cuestiones relacionadas con la política económica y social que demandan especial atención: libertades políticas, servicios económicos, oportunidades sociales, garantías de transparencia y seguridad protectora.

	POBLACION		
	ELECTORAL	PARTICIPACION	ABSTENCION

En el caso las libertades políticas, se refieren a las oportunidades que tienen los individuos para decidir quién los debe gobernar y con qué principios, y comprenden también la posibilidad de investigar y criticar las autoridades, la libertad de expresión política y de prensa sin censura, la libertad para elegir entre diferentes partidos políticos; en definitiva se está hablando los derechos políticos que acompañan a la democracia, es decir, la participación y acción terreno político, así como, el derecho al voto y la elección en la selección de los representantes del poder político.

De tal manera, que para comprender el desarrollo y, propiamente el desarrollo económico, no basta con observar los indicadores económicos, crecimiento o PIB entre otros; sino que necesario observar la influencia de la democracia y de las libertades políticas en la vida y las capacidades de los ciudadanos.

[Es] especialmente importante en este contexto examinar la conexión entre los derechos políticos y humanos, por una parte, y la prevención de grandes (como las hambrunas), por otra. Los derechos políticos y humanos brindan a los individuos la oportunidad de llamar la atención sobre sus necesidades generales y demandar la adopción de las debidas medidas. La respuesta de los gobiernos al profundo sufrimiento de los individuos suele depender de las presiones que ejerzan sobre ellos, y es allí donde el ejercicio de los derechos políticos puede ser realmente importante. Ésta es una parte del papel instrumental de la democracia y de las libertades políticas (Sen, 2000, p.20)

Por tanto, la democracia tiene que concebirse como la creación de oportunidades, y el uso de estas oportunidades requiere un tipo de análisis distinto, relacionado con la práctica de los derechos democráticos y políticos. El desarrollo y el fortalecimiento de un sistema democrático constituyen un componente esencial para el proceso de desarrollo.

3. Una aproximación a la Venezuela contemporánea.

Revisión empírica de la Participación Política en la Venezuela Contemporánea.

Una vez que hemos delimitado el debate teórico sobre la democracia y la participación política como elementos esenciales en la senda del desarrollo, es necesario destacar cómo ha sido la participación política electoral sus implicaciones para la democracia y el desarrollo en nuestro país, para ello en la tabla 1 pueden observarse datos respecto de la participación electoral.

Tabla 1. Participación Político Electoral Venezuela desde los años 1958 hasta el año 2000.

AÑO ELECTORAL	(CSE/CNE)	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO
1958	2.913.081	2.722.053	93,4%	191.748	6,6%
1963	3.369.968	3.107.527	92,2%	262.441	7,8%
1968	4.134.928	3.999.617	96,7%	135.311	3,3%
1973	4.737.122	4.572.187	96,5%	164.935	3,5%
1978	6.223.903	5.448.800	87,5%	775.103	12,5%
1979	6.285.085	4.579.980	72,9%	1.705.105	27,1%
1983	15.439.008	6.825.180	87,8%	952.712	12,2%
1984	7.818.826	4.636.608	59,3%	3.182.218	40,7%
1988	9.185.647	7.524.760	81,9%	1.66.887	18,1%
1989	9.205.849	4.198.636	45,6%	5.007.213	54,4%
1992	9.817.519	4.838.080	49,3%	4.979.439	50,7%
1993	9.688.795	5.829.216	60,2%	3.859.579	39,8%
1995	10.338.393	4.770.797	46,1%	5.567.596	53,9%
08/11/1998	10.991.482	6.520.619	54,4%	4.470.863	45,6%
06/12/1998	11.013.020	6.999.398	63,5%	4.013.622	36,5%
25/04/1999	11.022.031	4.171.284	37,7%	6.850.747	62,4%
25/07/1999	10.986.871	5.096.277	46,3%	5.890.594	53,7%
15/12/1999	10.940.596	4.989.853	44,4%	6.041.743	55,6%
30/07/2000	11.270.971	6.591.889	56,2%	5.569.352	43,8%

Fuente Oficial Consejo Nacional Electoral / Elaboración Propia.

Este Cuadro nos permite contrastar los indicadores de Participación Electoral y el correspondiente porcentaje de abstención que se registró en las Elecciones Electorales desde el año 1958, cuando formalmente se inició la vida democrática en nuestro país, hasta el año 2000. Los porcentajes de participación revelan el comportamiento de la población ante cada evento electoral, asimismo, coinciden con la situación descrita anteriormente.

En los eventos electorales desde 1958 hasta el 1988, se evidenció un comportamiento electoral favorable al sistema democrático, pues los porcentajes de participación se mantuvieron en niveles muy altos, coincidiendo con el clima de estabilidad y crecimiento que tenía el país.

A partir del año 1989, la participación electoral comienza a declinar, el porcentaje de participación bajo hasta 45,6% y correspondientemente, la abstención se registró en un

54,4%. Estos indicadores se corresponden a la situación de crisis política, económica y social, que atravesaba Venezuela, antes descrita.

En los años sucesivos, durante los eventos electorales de la década de los 90', la participación electoral no registró un comportamiento constante ni estable, los índices se mantuvieron alrededor del 50% de participación (a excepción de las Elecciones de 1993); revelando que esta década fue la más compleja a nivel político y de transición entre un modelo político agonizante y nuevas formas de políticas que recién se vislumbraban. En las elecciones de 1998, que resultó electo Hugo Rafael Chávez Frías, quien capitalizó las demandas de cambios y expectativas de la población, en cuanto a nuevo modelo político que devolviera estabilidad y crecimiento al país, la participación fue de 63%, resultado de la misma dinámica política que se vivía en Venezuela. Finalmente, en el año 2000 se observa que la participación electoral, nuevamente registra una baja en sus porcentajes. Este año se realizaron dos referendos: el primero, Consultivo (Abril 1999) y el segundo, Aprobatorio (diciembre 1999), los cuales dieron como resultado la promulgación de un nuevo texto constitucional, que modificó sustancialmente la estructura político-administrativa del país.

En el año 2000 se realizó el proceso de las llamadas Mega Elecciones, un proceso electoral *sui generis* de participación que buscaba relegitimar todos los cargos de elección popular: Presidente de la República, Representante al Parlamento Andino, Representante al Parlamento Latinoamericano, Gobernadores, Diputados a los Consejos legislativos Estadales, Alcalde Mayor, Concejales al Cabildo Metropolitano, Alcaldes Municipales, para esta elección la participación electoral tuvo una participación del 56%, que podemos considerar que fue relevante, debido a la magnitud e importancia del evento electoral.

Participación Político Electoral Venezuela del año 2000 hasta el presente.

En esta etapa, nos corresponde señalar la participación en la República Bolivariana de Venezuela, que estableció un modelo de democracia participativa y protagónica del pueblo en todos los asuntos públicos, a través de la creación de otras instancias de Participación ciudadana. Sin embargo, la participación político electoral ha sido una constante, a pesar de que ha habido una “explosión de participación ciudadana” en todos los niveles de la sociedad, bajo la figura de Consejos Comunales y Comunas, éstos no terminan de formalizarse dentro del andamiaje institucional, ni han mermado la participación electoral. En la tabla 2 se pueden ver los resultados de participación político electoral de los últimos años.

Los porcentajes de participación han sido constantes con tendencia a mantenerse en un nivel alto, salvo la excepción del año 2005, donde el porcentaje de participación, fue el más bajo en la historia política electoral del país; sin embargo, esto obedeció a causas políticas y no a la voluntad per se del elector. La oposición venezolana se retiró de la contienda electoral por considerar que el árbitro electoral no ofrecía garantías mínimas para garantizar el voto secreto. Esta acción de los partidos políticos de oposición no impidió que

se llevaran a cabo las elecciones; el resultado fue favorable para el sector Oficial, aun cuando el porcentaje fue muy bajo.

Tabla 2. Resultados de participación político electoral 2004.

AÑO ELECTORAL	PARTICIPACION ELECTORAL RELALIVA
2004	45,7%
2005	25,26%
2006	74,69%
2008	65,45%
26/09/2010	66,45%
05/12/2010	54,07%
07/10/2012	80,56%
16/12/12	53,94%
14/04/2013	79,69%
08/12/13	58,92%

Fuente Oficial Consejo Nacional Electoral / Elaboración Propia.

En los demás eventos electorales la participación se mantuvo alta, solo hay variables en los años 2010 y 2013, donde se realizaron dos procesos electores por año. En el primer caso 2010, se realizaron elecciones a la Asamblea Nacional 26/09/10, y Elecciones Regionales el 05/12/10. Por otra parte, en el año 2012, se elecciones Presidenciales 07/10/13 y elecciones Municipales el 05/12/12.

No podemos dejar de mencionar el caso de las Elecciones Presidenciales del 07/10/2012, que registraron el porcentaje de participación más alto de los últimos años, y dieron como ganador a Hugo Chávez en su tercera reelección como presidente. Sin embargo, no pudo asumir este nuevo periodo presidencial, tras padecer una enfermedad que le impediría asumir el cargo y a los pocos meses le ocasiono su desaparición física. Ante este hecho, se hizo necesario convocar nuevamente elecciones presidenciales, específicamente, el 14/04/2013, en las que resultó electo Nicolás Maduro.

Consideraciones Generales:

Hemos intentado hacer una aproximación al tema del desarrollo en Venezuela desde la democracia y la participación política, tomando como marco teórico las referencias de autores contemporáneas de la Ciencia Políticas, Jurídicas y de Economía. Permittiéndonos

encauzar el debate para comprender la relación y correspondencia de los elementos de la democracia y su influencia para el Desarrollo.

Sin lugar a dudas, dentro la historia de la democracia venezolana hay muchos aspectos a considerar a la hora de hacer un análisis de las condiciones políticas, económicas y sociales dentro de las cuales se ha desarrollado la vida democrática. Sin embargo, quisimos destacar el de la participación político electoral, que es un indicador importante, que nos permite valorar la calidad de la democracia y el tipo de ciudadanía que existe; sea activa o pasiva.

Nuestro balance es positivo en cuanto a la participación política, que sí bien no es un elemento único, si ha sido determinante para la construcción de la democracia. Tal como lo afirmamos al principio de este trabajo, se trata de un elemento intrínseco a la democracia, y su consideración nos permite observar la legitimidad del sistema político.

Amartya Sen nos presenta una interesante perspectiva respecto a la libertad, que solo es posible en democracia. La libertad que hemos considerado es la Libertad política, que se materializa, a través, de los medios y mecanismos con que cuenta el ciudadano para expresar su voluntad. El ordenamiento jurídico vigente establece que nuestro país se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, y se fundamente en los valores de libertad, igualdad, solidaridad, democracia, responsabilidad social, preeminencia de derechos humanos, la ética y el pluralismo político, por tanto, la libertad para participar está plenamente garantizada.

En este sentido, afirmar que, en los últimos años, en Venezuela se han fortalecido las condiciones objetivas para la participación política y ciudadana²⁵, permitiéndonos señalar que en el tema electoral, se dio un impulso institucional, a través, de la creación del Poder Electoral, -una de las novedades de la Constitución de 1999, que estableció cinco poderes públicos para la administración del Estado. De esta manera, la reglamentación y administración de los procesos electorales, se realiza a través del Consejo Nacional Electoral, como ente rector en la materia. Dicho ente ha incorporado la tecnología y novedosos elementos para garantizar el proceso electoral en todas sus etapas, auditoria ciudadanas y del as organizaciones políticas de todos sus procesos, voto secreto y automatizado, participación ciudadana a través del servicio electoral obligatorio, creación de centros de votación en lugares de difícil acceso, campañas institucionales e informativas acercar la tecnología al ciudadano, por mencionar solo algunas, características que destacan en relación con el resto de los países de la región; donde aún los procesos electorales son muy vulnerables, en cuanto a brindar garantías a los ciudadanos, y en general para el desempeño democrático. Por lo tanto, podemos señalar que estos elementos contribuyen al Desarrollo, en la medida que fortalecen el sistema democrático y crean condiciones para garantizar la participación política de los ciudadanos.

²⁵Haciendo la advertencia, que NO hemos considerado en este trabajo otros aspectos que son de naturaleza política, más específicamente, de la forma de gobierno y de la toma decisiones gubernamentales, que pudieran remitirnos a situaciones que generan disfunciones en la democracia y, consecuente en la participación, por ello, hacemos énfasis en las condiciones objetivas.

De manera que, visto desde esta perspectiva se puede constatar que la participación política como elemento indispensable para la democracia guarda una importante relación para la construcción del progreso y desarrollo de un Estado.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Brewer-Carias (2007). Introducción general al Régimen del Poder Público Municipal. En: **Ley Orgánica del Poder Público Municipal**. (Reformada el 10-04-2006). Editorial Jurídica Venezolana. 3ra. Edición corregida y aumentada. Caracas, Venezuela.
- Bobbio N. (1996). **El Futuro de la Democracia**. Fondo de Cultura Económica. México.
- Fernández J. (2005). Limitaciones y desafíos de la nueva institucionalidad constitucional de la democracia. En: /Provincia Revista venezolana de estudios territoriales. CIEPROL. Universidad de Los Andes. Número Especial. Mérida, Venezuela.
- Fernández J. (2006). Un caballo de Troya en la profundización democrática de 1999. En: / **Provincia**. Revista Venezolana de Estudios Territoriales. CIEPROL. Universidad de Los Andes. Número Especial. Mérida, Venezuela.
- Gurutz J. (1994). **La democracia en la encrucijada**. Editorial Anagrama. Barcelona, España.
- Lalander R. (2002). ¿El suicidio de los elefantes? La descentralización venezolana entre la partidocracia y el chavismo. En: **La Transición Venezolana**. Aproximación al fenómeno Chávez. Ramos Jiménez, A.
- Masgo, W. (2015). Participación Política y Ciudadana. Oficialía Mayor y Dirección de Participación Ciudadana. Congreso de Perú.
- Méndez P., M. y Negri, J. J. (2007). “Democracia”. En: **Política, Cuestiones y Problemas**. Comp. Luís Aznar y Miguel de Luca. Ariel. Buenos Aires.
- Ramos, A. (2008). **Las Formas Modernas de la Política**. Centro de Investigaciones de Política Comparada. Segunda Edición. Mérida- Venezuela
- Reyes, G (2013) **Democracia y Abstención en Venezuela**. En La Política y sus tramas. Universidad Católica Andrés Bello.

- Rivas L. (2002). **Transformaciones y Crisis de los Partidos Políticos**. La nueva configuración del sistema de partidos. Working Papers 202. Institut de Ciències Polítiques i Socials. Barcelona, España.
- Rivas J. (2004). Los desafíos de la democracia y la política latinoamericana: una aproximación a Venezuela. En: / **Utopía Siglo XXI**. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de Antioquia. Vol. 2 N° 10. Enero-diciembre. Colombia.
- Rivas, J. (2008). **Los desencuentros de la Política venezolana**. Fundación para la Cultura Urbana. Universidad de Los Andes. Mérida – Venezuela.
- Sartori G. (2003). **¿Qué es la Democracia?** Altamir Ediciones. Bogotá, Colombia.
- Sen, A. (2000) Desarrollo y Libertad. Editorial Planeta.
- Vargas J. (2004). “Mutaciones de la función de gobernabilidad del Estado Nación”. En: **Revista Debates Latinoamericanos**. Buenos Aires, Argentina. Centro Latinoamericano de Estudios Avanzados. Año II – N° III.

REFERENCIAS JURÍDICAS:

- REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. CONSTITUCIÓN. (1999). Caracas. Editorial Paredes.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS:

- CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. [Web en línea]

Disponible en: <http://www.cne.gov.ve>